



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
 Plaza de Andalucía, 8.
 41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
 Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 13 de febrero de 2023, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PROCESOS SELECTIVOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El texto de la Ordenanza sometida a aprobación consta publicado en la web municipal.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones.

Lo que firmo a los efectos procedentes

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
 El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación:	PYC9eQFFYrzXH9IJq1o04Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	16/02/2023 12:21:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PYC9eQFFYrzXH9IJq1o04Q==		

